



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8811

08/04/2020

20826

AUTOR/A: ERREJÓN GALVÁN, Íñigo (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señorías que el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, aprobó una línea de avales otorgada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para cubrir la financiación otorgada por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos a empresas y autónomos.

El objetivo fundamental de esta línea de avales, dotada con un importe máximo de 100.000 millones de euros, es preservar la normalidad de los flujos de financiación y de los niveles de circulante y liquidez, en particular de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y los autónomos.

En concreto, la línea de avales debe permitir que las empresas y autónomos continúen abonando los salarios de sus empleados, puedan adelantar el cobro de sus facturas, a través de figuras como el “factoring”, o anticipar el pago de facturas a sus proveedores, a través de modalidades como el “confirming”, estableciendo de esta forma medios para el mantenimiento de los niveles de actividad económica y de empleo. Las entidades que otorguen la financiación deben velar por el cumplimiento de estos objetivos, con el fin de que la liquidez siga llegando al conjunto del tejido productivo, en particular a través de los canales de crédito comercial y pago a proveedores.

Hasta el momento, se han aprobado dos Acuerdos de Consejo de Ministros, liberando cada uno 20.000 millones de euros. El Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de marzo libera 20.000 millones de euros, 10.000 millones de euros para pymes y autónomos y 10.000 millones de euros para empresas de mayor tamaño. El Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de abril libera otros 20.000 millones de euros, en este caso sólo para pymes y autónomos. De este modo, el 75% de los avales liberados hasta el



momento lo son para pymes y autónomos, como agentes económicos más necesitados de liquidez ante la crisis actual.

A 27 de abril de 2020, se aprobaron 214.903 operaciones de financiación, el 99% (211.826) para PYMES y autónomos. El importe total de las operaciones de financiación asciende a 26.916 millones de euros, lo que supone un importe avalado total de 20.672 millones de euros. De estas cantidades, las pymes y los autónomos se están beneficiando de financiación por importe de 19.222 millones de euros (el 71,4%) y de un importe avalado de 15.362 millones de euros (el 74,3% del total).

Madrid, 13 de mayo de 2020